Ayuntamiento de
PETRER

Instrucciones para la presentación de los méritos en la fase de concurso (O.E.P Estabilización 2022)

Solo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos o computados hasta el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo (fecha fin presentación de solicitudes el 20/06/2023).

No se tendrán en consideración para la valoración de la fase de concurso, aquéllos méritos que expresamente no hayan sido detallados ni acreditados documentalmente por la persona solicitante.

Procedimiento:

Según la Base Séptima de las específicas que regulan la presente convocatoria, los méritos se alegarán en el **modelo normalizado** establecido al efecto por el Ayuntamiento de Petrer, que incluirá **relación de méritos** (disponible en el siguiente enlace), y **auto baremación** automática de los méritos (disponible en el siguiente enlace).

En la **relación de méritos** hay que señalar el tipo de mérito que alega, así como el número de la página donde aparezca dicho mérito y su detalle. El **nombre del fichero PDF** será **"RELACIÓN DE MÉRITOS".** Igualmente, en la **auto baremación** de méritos el **nombre del fichero PDF** será **"AUTOBAREMACIÓN"**.

La solicitud de participación en la fase de concurso se hará, **preferentemente**, por medios electrónicos, a través del trámite específico disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Petrer, dentro de la categoría de "Personal" y en este enlace. Opcionalmente, podrá presentarse en horas hábiles, de lunes a viernes, en el Registro General del Ayuntamiento de Petrer, Plaza de Baix, 1; así como en la forma, lugares y registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.- Apartado 1.1 Experiencia profesional: se recogerá la totalidad de los certificados acreditativos de la experiencia en un solo fichero en formato PDF. El **nombre del fichero PDF** será: **EXPERIENCIA**.

Se recuerda que los méritos relativos a la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Petrer o su organismo autónomo (ADESP) deberán alegarse en la RELACIÓN DE MÉRITOS por la persona aspirante, con indicación de los periodos de tiempo de prestación de servicios. Este extremo será comprobado por el departamento de Personal, que aportará al Tribunal certificación de los mismos.

2.- Apartado 1.2 Méritos académicos, formativos y otros:

- Apartado A) titulación académica: se recogerá la totalidad de los títulos académicos en un solo fichero en formato PDF. El **nombre del fichero PDF** será: **TITULACIÓN ACADÉMICA**.
- Apartado B) cursos de formación y perfeccionamiento: se recogerá la totalidad de los cursos de formación y perfeccionamiento valorables conforme a la base séptima de las que regulan la presente convocatoria, en un solo fichero en formato PDF. El **nombre del fichero PDF** será: **CURSOS**.
- Apartado C) ejercicios superados en procesos selectivos de la misma plaza convocados por el Ayuntamiento de Petrer: se recuerda que los méritos relativos a estos ejercicios de pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Petrer deberán alegarse en la RELACIÓN DE MÉRITOS por la persona aspirante. Este extremo será comprobado por el departamento de Personal, que aportará al Tribunal certificación de los mismos.
- Apartado D) conocimiento del valenciano: se recogerá la totalidad de los títulos de valenciano en un solo fichero en formato PDF. El **nombre del fichero PDF** será: **VALENCIANO**.

Notas aclaratorias sobre el trámite específico en la sede electrónica:

1. En la pestaña nº2 "Formulario" hay que marcar con SI/NO qué categoría de méritos quiere que se le tengan en cuenta para que en la pestaña posterior, la N.º 3 de "Documentos" pueda adjuntar los ficheros como se ha indicado anteriormente.
2. En la pestaña nº3 "Documentos" hay que adjuntar **obligatoriamente** el documento **"RELACIÓN DE MÉRITOS"**, la auto baremación, así como un fichero por cada una de las categorías de méritos que ha alegado. Como máximo podrá adjuntar en esta pestaña 6 archivos.